

MOCIÓN DE CONTROL

referente a la aplicación de los criterios lingüísticos en las exposiciones y obras de arte

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. Esta moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Servicios a las Personas el 11 de diciembre de 2017.

JUSTIFICACIÓN

En noviembre, centenares de donostiarras han hecho un gran esfuerzo por conseguir que el derecho a vivir en euskera pase de ser un deseo a convertirse en realidad. 500 vecinas y vecinos de Intxaurrondo y Altza han manifestado que todas las personas que lo deseen pueden hablar con ellos en euskera, y otros 250 han dicho la primera palabra en euskera. Así, pues, la ciudadanía ha dado ejemplo en este sentido. Tomando como testigo este ejemplo, el 3 de diciembre, Día Internacional del Euskera, con el apoyo del Ayuntamiento, se ha extendido este llamamiento a hablar en euskera a toda la ciudadanía.

La administración también debe dar ejemplo, pero, casi simultáneamente a los hechos citados, hemos visto el comportamiento contrario por parte del Ayuntamiento. El 3 de noviembre recibimos una invitación del alcalde, para que participáramos en la apertura de una exposición particular, organizada por el Ayuntamiento, cuyo título era "Envejezando". Se nos invitó a acudir a la sala de exposiciones del centro cultural Koldo Mitxelena, el día 8 de noviembre. Según se podía leer en la página web del Ayuntamiento, tanto en la sección "Hitzak, ekintzak – Nuevos proyectos incorporados" como en la de noticias del Ayuntamiento, el Gobierno Municipal ha incorporado la exposición "Envejezando" entre sus proyectos.

Una exposición que se presenta en San Sebastián y que tiene como público objetivo a los y las donostiarras no cumple los criterios lingüísticos establecidos por el Ayuntamiento. Testigos de todo ello fueron, como ya hemos dicho, el propio alcalde y la concejala delegada de Acción Social, además de la ciudadanía. Y ha habido quejas por el incumplimiento de estos criterios. Ante estas quejas, el Ayuntamiento, asumiendo su responsabilidad con respecto a la exposición, ha dicho que, como se había creado así, no se podía hacer otra cosa, más allá de editar las hojas en las que se recogía un resumen de la misma. Si bien es cierto que la traducción no debe suponer un obstáculo para la actividad cultural, también lo es que pueden utilizarse otras formas que permitan que una obra de arte creada en otro lugar sea compatible con los derechos lingüísticos locales, y eso es algo que podemos aprender de la experiencia de la Capitalidad 2016. Siempre dejando claro que las dos lenguas tienen su espacio.

En este caso, ha surgido la duda de si los derechos lingüísticos de las y los donostiarras han sido respetados como es debido, por lo que cabe concluir que se ha aprendido muy poco de la experiencia de la Capitalidad Cultural y de otros eventos; y lo que es más difícil de justificar, el

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus-- www.donostia.ehbildu.eus -

Gobierno Municipal ha dejado clara su intención de no asumir ningún nuevo compromiso. Albergábamos esta duda cuando redactamos la interpelación relativa a la exposición "Envejecando", que giraba en torno a los problemas de la vejez y que ha dado pie a la presente moción, y nos surgió la misma duda cuando tratamos la citada interpelación en la comisión municipal correspondiente. Y es que, por los datos que recabamos, y teniendo en cuenta el tema al que se hacía referencia, dirigimos nuestra interpelación a Acción Social. Sin embargo, más allá de aclararnos que se trataba de un tema que correspondía a Etxegintza, no se nos proporcionó ninguna otra explicación, ni tampoco se nos informó de ninguna medida o intención en relación con esta cuestión. Tan solo se nos explicó el programa Donostia Lagunkoia, cuya base es la transversalidad. El hecho de que la exposición finalizara el pasado 9 de diciembre no constituye un obstáculo para que el Gobierno Municipal asuma el compromiso de velar y respetar los derechos de los y las donostiarras, superando la incomunicación que pueda haber entre departamentos estancos. Dado que lo que haya podido ocurrir ya no tiene remedio, este compromiso se adoptaría de cara al futuro, con el objeto de evitar que se repita este tipo de situaciones. Al fin y al cabo, el trabajo, la promoción y el desarrollo del euskera constituye un asunto transversal.

Es por ello por lo que la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián solicita al Gobierno Municipal que, para garantizar los derechos de todos y todas las donostiarras, cuando las informaciones y/o opiniones que transmita a la ciudadanía sean a través de obras de arte, adopte las medidas precisas para recoger como es debido dichos contenidos, ya sea mediante otras obras de arte, ya sea mediante sistemas de traducción adecuados, siguiendo los criterios lingüísticos vigentes.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián solicita al Gobierno Municipal que se garanticen los derechos de todas y todos los donostiarras, adoptando las medidas necesarias para ello, teniendo en cuenta los criterios lingüísticos vigentes; así mismo, el Pleno solicita al Gobierno Municipal que todos los departamentos, secciones y entidades municipales respondan ante los incumplimientos que puedan producirse en sus correspondientes áreas.

En San Sebastián, a 15 de diciembre de 2017

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
concejala del grupo municipal EH BILDU.